



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para Contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: OBRAS PARA LA DOTACIÓN DE
CONECTIVIDAD A LA SALA COMMIT EN EL EDIFICIO CENTRO
TÉCNICO ADMINISTRATIVO (CTA) DE METRO DE MADRID**

NÚMERO DE SC: 2000003841

| | | | |
|-------------------|--------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------|
| Dirección: | EXPLOTACIÓN FERROVIARIA Metro de Madrid, S.A. | Área: | COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN |
| División: | INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | Servicio: | COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE CONTROL |

Aprobado por: Juan Tébar

Firmado por ***2473**
ISAAC CENTELLAS (R:
****0135*) Fecha:
05/06/2023 08:19:00

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A. la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de la dotación de conectividad de la sala COMMIT en el edificio CTA.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto:** Contratación consistente en la dotación de conectividad a la sala COMMIT en el edificio CTA de Metro de Madrid.
- **Estamento responsable de la ejecución del contrato:** Servicio de Comunicaciones y Mantenimiento de Centros de Control.
- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):** 66.616,00 euros (IVA no incluido).
- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):**
 - Importe de las obras previsto en el proyecto.
- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP):**
 - Base imponible (BI): 66.616,00 euros.
 - Importe del I.V.A.: 13.989,36 euros.
 - Presupuesto base de licitación (PBL): 80.605,36 euros, IVA incluido.

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Costes Directos | 52.621,04 € |
| Costes Indirectos | 3.358,79 € |
| Presupuesto de Ejecución Material (PEM): Costes Directos + Costes Indirectos | 55.979,83 € |
| Gastos Generales (13% PEM) | 7.277,38 € |
| Beneficio Industrial (6% PE) | 3.358,79 € |
| Base imponible | 66.616,00 € |
| Presupuesto Base de Licitación: Base imponible + IVA | 80.605,36 € |

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP):**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- Justificar los motivos de la no división en lotes:

La contratación propuesta consiste en la instalación de un sistema de cableado estructurado completo, con tendidos y conexionados en cobre y fibra óptica que están relacionados entre ellos para conseguir dar el servicio de conectividad final. La división del objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; por lo que no se distinguen subtareas que puedan ser ejecutadas independientemente y que puedan dar lugar a una división en lotes.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 6 meses.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la firma del acta de replanteo.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato:** Sujeto a LCSP (Ley 9/2017).

▪ **Naturaleza del contrato:**

Mixto de obras y suministros (prestación principal obras)

- Justificar la determinación de la prestación principal:

Obras, el carácter de la prestación principal lo tienen las obras por los siguientes motivos:

Se trata de trabajos en los que la parte principal consiste en la instalación de cableado y de la canalización necesaria para conducir ese cableado.

- **Justificar los motivos** por los que las diferentes prestaciones que se fusionan en el contrato mixto se encuentran directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones de complementariedad que exijan su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de Metro de Madrid:

El suministro por sí mismo no cubre la necesidad que motiva esta contratación, requiere de la parte de obra, o lo que es lo mismo, de la instalación de los elementos suministrados para conseguir el objetivo final consistente en la dotación de conectividad a la nueva sala COMMIT.

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto Simplificado

- **Justificación del procedimiento:**

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 20 %
- o Criterios económicos: 80 %

- Criterios cualitativos:

1. Memoria técnica descriptiva, 2 puntos
2. Organización del equipo, funciones de cada uno de los puestos, 1 puntos

3. Planificación de los trabajos, 1 puntos
4. Relación de todos los elementos a instalar, indicando marca y modelo, 1 puntos
5. Ampliación del plazo de garantía, 5 puntos
6. Aportar unidades de repuesto adicionales a las involucradas en la propia instalación del material indicado en la siguiente tabla. (Los modelos y fabricantes de los materiales que se suministren de acuerdo a este apartado deberán ser los mismos que los de los elementos implicados en las instalaciones), 10 puntos

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para los criterios 5 y 6.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, para los criterios 1, 2, 3 y 4.

- Criterios económicos:

Precio: 80 %

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, Se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

C_i = puntuación obtenida por el licitador i

C_{\max} = 80 puntos

B_i = baja ofertada por el licitante i (%)

B_{\max} = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

B_i = Baja (%) de la oferta económica “ i ”

Of_i = Oferta económica “ i ”

PBL = Presupuesto Base de Licitación

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Ninguna

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Se va a realizar el traslado del Centro de Operaciones de Mantenimiento y Monitorización de Instalaciones y Telecomunicaciones (COMMIT) desde su actual ubicación, en la planta 6 del edificio Cristalia, a la planta 4 del edificio CTA. Para ello se va a habilitar una zona de la planta, cambiando la distribución actual de mobiliario, para cubrir las necesidades de esta sala. Los nuevos puestos están colocados por filas repartidas de tal manera que los tendidos de cableado existentes, instalados durante la fase de obra y cuya distribución es idéntica al resto de plantas del mismo tipo, es insuficiente para lograr dotar de conectividad a los nuevos puestos.

Así, este proyecto contempla la instalación de una fracción de cableado estructurado disjunta a la existente y dedicada a los nuevos puestos de COMMIT, dependiendo de un punto de origen de la red de datos diferenciada de la que da el servicio de ofimática al resto de la planta. El cableado existente se mantendrá para permitir futuros usos de la planta diferentes del vinculado a COMMIT y coincidentes con el diseño original del edificio.

4 ANTECEDENTES

No hay antecedentes de contratos que permitan realizar una comparativa económica equivalente y homogénea.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

| | |
|----------------|-------------|
| AÑO | 2023 |
| IMPORTE | 66.616,00 € |

| | |
|-------------------|--------|
| PERMITIDO | |
| PEP | 08.236 |
| EXPEDIENTE | N2295 |

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

